

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 023-03-2012.**

Al ser las 10:03 a.m. del lunes veintiséis de marzo del dos mil doce, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 023-03-2012, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM:

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Mayra González León, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTE CON JUSTIFICACION:

Doctor Fernando Marín Rojas, Presidente

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

La Licda. Rose Mary Ruiz en su calidad de Vicepresidenta somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

3.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DEL FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, CORRESPONDIENTE ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2011, SEGÚN OFICIO SGDS-508-03-12:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 023-03-2012.**

La señora Vicepresidenta solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de Sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Margarita Fernández, Gerente Unidad Ejecutora del FIDEICOMISO y el Lic. Roy Vargas, Coordinador del Área de Seguimiento y Evaluación de Programas.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Mayra Díaz en relación con el punto de agenda anterior, manifiesta que se va a proceder a exponer los resultados sobre los informes trimestrales de lo que ha sido el Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, para lo cual el Lic. Juan Carlos Dengo, se va a referir brevemente al tema. Asimismo, por parte de los compañeros del FIDEIMAS, van a presentar cada uno de los informes de Ejecución y Cumplimiento de Metas.

El Lic. Juan Carlos Dengo señala que mediante el oficio SGDS-08-03-12, se está sometiendo a análisis y consideración el Informe del Fideicomiso por parte de la Licda. Margarita Fernández y posteriormente el análisis de los informes de Ejecución y Cumplimiento de Metas; en cumplimiento a un acuerdo de la Junta Directiva, a cargo de Lic. Roy Vargas.

El Lic. Jorge Vargas hace la observación, en el sentido, que lo que está incluido en el orden del día es la presentación del informe de la responsable del FIDEIMAS, ante el Consejo Directivo, por lo que el documento de referencia es de apoyo.

Seguidamente la Licda. Margarita Fernández Garita procede a presentar de manera introductoria, un video que se logró obtener con el IMAS con algunas experiencias productivas. El mismo, se está utilizando para los procesos de capacitación y poder motivar a la población de que si lo pueden lograr; en el sentido, de que cuando las personas reciben apoyo de la Institución, logran cumplir sus objetivos empresariales para salir adelante, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas que se presentan.

Seguidamente la Licda. Fernández Garita realiza la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

La Licda. Rose Mary Ruiz Bravo pregunta de qué manera seleccionan a las personas que se capacitan, en razón de que están en las Gerencias Regionales como candidatas a una idea productiva como proceso, y no a un préstamo del FIDEIMAS.

La Licda. Margarita Fernández responde que las 1.600 personas, vienen de diferente fuente, la principal de ellas corresponde a las Áreas Regionales en un 80% aproximadamente. También

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 023-03-2012.**

se tomó población que está ubicada en la base de datos del SABEN, que indica quienes recibieron idea productiva en los años anteriores, y de esa manera se complementa la lista.

El Lic. Jorge Vargas interviene para realizar las siguientes preguntas: cuánto es el disponible en volumen financiero del Banco Nacional para FIDEIMAS. Cuánto es el tope que autoriza el Banco para los préstamos a apalancar por FIDEIMAS y en tercer lugar, hace la observación, en términos de que lo que maneja FIDEIMAS son operaciones de crédito, y está mal conceptualizado lo que tiene que ver con familias beneficiarias, debido a que las operaciones teóricamente generan beneficio para la familia.

La Licda. Margarita Fernández responde a lo anterior, que el convenio suscrito con el Banco Nacional en el artículo 5, dice: “...en la asignación de recursos financieros para crédito durante la vigencia del convenio, el Banco pondrá a disposición del programa, un monto proporcional de 3 a 1 sobre el aporte anual del IMAS al FIDEICOMISO”.

En lo que respecta al tope de aval, responde que no existe, sin embargo explica, que en el Fideicomiso se maneja una especie de tabla de límites, a efecto de que la Unidad Ejecutora pueda autorizar avales hasta de ¢2.500.000.0 o el equivalente a los \$5.000.0 (cinco mil dólares), para proyectos individuales. Aclara que, si el monto del aval supera de acuerdo al análisis de crédito que haga el Banco, se someten al Comité Director del Fideicomiso, para que apruebe montos superiores.

La Licda. Isabel Muñoz Mora se refiere a los siguientes aspectos. El primero de ellos, referente a las 374 familias que incumplieron el crédito y que el porcentaje es muy bajo, para lo cual, el FIDEIMAS analiza el porqué no cumplieron con el pago de la deuda, por tratarse de familias muy pobres.

Pregunta al respecto, qué seguimiento se da para conocer porqué esa población incumplió, y si el día de mañana, a estas mismas personas que honren la deuda, puede ser nuevamente sujetas de análisis de crédito una idea productiva.

La Licda. Margarita Fernández responde a la consulta anterior, que en el momento en que el banco remite todos los meses un informe de mora, FIDEIMAS toma los que tienen más de treinta días, se hace contacto con la familia y si no es posible localizarla, se le realiza una visita para averiguar las razones por las que no han pagado el crédito, encontrando diferentes situaciones, no obstante, si la familia pago la deuda, tiene posibilidades de volver nuevamente a solicitar un préstamo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 023-03-2012.**

El Lic. Jorge Vargas primeramente manifiesta una consideración a la Licda. Margarita Fernández, en el sentido de que ha cumplido las normas establecidas en cuanto a la presentación de informes. Tiene a la vista el informe que presentó de Ejecución y Cumplimiento al 30 de junio del año 2011, sobre el cual hasta este momento se está conociendo, siendo una falta de consideración a su esfuerzo y una falla interna de la Administración por no presentarlo al Consejo Directivo oportunamente.

Sobre el FIDEICOMISO, manifiesta el Lic. Vargas Roldán, que quisiera referirse a un aspecto de carácter general, en el ámbito del proceso que se está realizando. En primer lugar, que se debe de considerar que Costa Rica; es el único de los países que tiene este mecanismo de financiamiento con ahorro nacional, que consiste en que no se recurre a fondos, ni empréstitos del BID-Banco Mundial, para poder desarrollar un sistema de acceso al financiamiento para las personas sin recursos económicos, en condición de pobreza, lo cual ha sido un punto muy importante que se debe de tomar en cuenta.

Que a su vez le ha correspondido al IMAS como institución responsable, en la Lucha contra la Pobreza, el participar en el mecanismo del FIDEICOMISO. Piensa que FIDEIMAS es una relación extraordinaria para que el IMAS pueda implementar.

Comenta que en el taller realizado el pasado viernes, se vieron algunos aspectos operativos, que tiene que ver con el comportamiento del Banco con respecto al compromiso, en el sentido de que las señoras Gerentes Regionales, planteaban el comportamiento de las FOGAS y la autorización del Banco.

Asimismo, se señalaba en término del rol que se lleva a cabo, en el sentido de que hay un porcentaje importante de gestiones que se presentan a través del FIDEIMAS, que no son aprobadas por el Banco, sobre lo cual no conoce el porcentaje entre el FOGA presentada y SOFAGA resuelta, elemento que es importante estudiarlo.

Por otra parte, señala que en la propuesta FIDEIMAS y que se está discutiendo que se debe de plantear como una pauta obligatoria, piensa que el problema no es tan matemático, sino que se debe de considerar diferentes factores, debido a que cuando se imponen metas; sin que se cuente con involucramiento la meta no se cumple, como se ha observado en los reportes sobre el comportamiento de FIDEIMAS, tema que forma parte de lo que la Licda. Margarita Fernández señaló, y que se trata del diálogo interno, para que se apropien y se posesionen en función de las demandas que surjan como parte de la promoción IMAS.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 023-03-2012.**

Asimismo, es importante lo que se está haciendo a nivel de la Comisión ad hoc, y es la articulación de ideas productivas, proyectos con financiamiento Fondos Locales FIDEIMAS, que es importante y es parte de una experiencia prolongada y que indica que se deben de maximizar los esfuerzos en función del proceso de superación de la pobreza.

También quiere hacer referencia a FIDEIMAS, en el ámbito país, debido a que personalmente ha estado planteando y ha apoyado todo el proceso de análisis histórico y valoración en ámbito de la estrategia de la superación de la pobreza, por lo que quisiera que no se queden solamente en la parte operativa, si no en lo macro.

Señala que la Licda. Margarita Fernández, hizo señalamiento en cuanto al informe de la tasa de interés, y según el estudio, del total de créditos que se operan en el país, solamente el 8.9% va dirigido a las PINES, que significa que en el año 2011, se movilizaron en vía de financiamiento a las pequeñas microempresas y las de personas sin posibilidades un monto de ¢521.971.0, monto que se refiere a todo el volumen financiero.

La tasa de interés es del 12% promedio, excepto en el caso de algunas ONGs, o instituciones que oscilan para la microempresa de tasa de interés de 8.5% hasta el 28%, que significa un sector bastante desprotegido.

También puede relacionar la operación FIDEIMAS 2011, con la masa que se movilizó en el ámbito de las microempresas, y según el dato del que dispone, se logró colocar un financiamiento de ¢798.000.000.0. Si se generalizan esos dos montos, FIDEIMAS representa el 0.15%, lo cual significa que el mecanismo es excelente, pero el impacto es muy reducido, que es el tema central que le ha ocupado desde que ocupó el cargo de Director del Consejo Directivo.

Manifiesta, que hay un elemento importante de retomar en conversaciones posteriores, en el sentido de que el Banco, no obstante, que FIDEIMAS avala en el 100% los préstamos siempre aplica la exigencia de la fianza, que es un punto que desconoce; el Banco en tanto entidad financiera la importancia del respaldo, porque puede recuperar ya sea el 100% o el 80% del crédito, no obstante le exige a las personas presentar una fianza.

Comenta que la información suministrada por la Licda. Margarita Fernández, le aclara el panorama en tanto de que el Banco de acuerdo a los términos del convenio, ampliaría el monto disponible en tanto el IMAS aporte al FIDEIMAS un monto. Ese aspecto, le parece que es discutible pero está planteado en el convenio.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 023-03-2012.**

Cree que se deben de discutir montos grandes en el Consejo Directivo, independientemente de los mecanismos de evaluación interna para mejorar las relaciones con las oficinas regionales, ampliando como estrategia de Gobierno y si se quiere del Estado, el aporte del Sistema Bancario Estatal, especialmente el Crédito Agrícola, sustantivamente el fondo disponible para superar la pobreza en Costa Rica, a través del FIDEICOMISO-IMAS.

Lo anterior, implicaría que FIDEIMAS tiene que fortalecerse en su nivel de unidad ejecutora, de su preparación y seguimiento para evitar que se corran riesgos, porque el balance indica que ha habido una descapitalización.

Indica que el planteamiento es que se debería de replantear de manera integral, el FIDEICOMISO en el sentido de que se pueda negociar con las autoridades del Banco Nacional, al más alto nivel la discusión sobre un nuevo planteamiento en término de aportes. Menciona que es innegable que por la gestión del Doctor Fernando Marín, el IMAS tiene capacidad para poder gestionar más fondos propios, vía Asignaciones Familiares a efectos de elevar el aporte, y superar la pobreza como parte de la estrategia de la presente Administración.

A su vez, sería importante solicitar una reunión con el Lic. Fernando Naranjo, Gerente del Banco Nacional, para discutir el replanteamiento del FIDEIMAS como el fondo de superación de la pobreza, como parte de la estrategia del Estado Costarricense, en razón que el FIDEICOMISO ha demostrado que es absolutamente funcional.

Aclara que su tesis es que el fortalecimiento del FIDEIMAS, no debe de ser el debilitamiento del IMAS, en términos del traslado de fondos no reembolsables a FIDEIMAS, tomando en cuenta que se trata de un mecanismo de financiamiento de cara a la disponibilidad financiera, de un sistema que tiene una banca del Estado de propiedad pública.

La Licda. Isabel Muñoz Mora manifiesta su satisfacción por la presentación realizada por la Licda. Margarita Fernández, que deja muy claro qué es el FIDEIMAS. También quiere agradecer a las compañeras que forman parte de la Comisión ad hoc, quienes han abierto el panorama. Agrega, que coincide con el Lic. Jorge Vargas, en el sentido de tener la posibilidad de negociar con el Banco Nacional, con el fin de que entiendan un poco la parte social de la Institución y no solamente la parte financiera.

La Licda. Margarita Fernández cree que como institución, han creado una plataforma importante para la población objeto de atención del IMAS. Piensa que a través de los años, en que la institución ha invertido en el FIDEICOMISO se puede observar con claridad que las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 023-03-2012.**

personas ocupan la opción de crédito, quitando el paradigma total de que todo tiene que ser regalado.

A raíz de lo anterior, se planteó la opción de los 1000 créditos, en que se estarían invirtiendo ¢1.700.000.0 en garantías que significa capacidad de gestión, y que se puede negociar con el Banco. Sin embargo, donde tienen que hacer los ajustes, es en la capacidad de gestión ante algunos ejecutivos de cuenta de esa entidad.

Igualmente, se debe de hacer más conciencia ante las Áreas Regionales, de que este producto es una opción. Opina que el fondo es único y se debe de fortalecer, aumentando las capacidades a través de la capacitación al personal, por ejemplo, en emprendurismo, análisis de un financiamiento etc.

La Licda. Floribeth Venegas referente al tema que los ocupa, opina que el FIDEIMAS es parte de la Institución y cumple una labor. Considera conveniente, buscar algunas alianzas para que el fondo crezca. Personalmente no descarta la posibilidad de que se hagan negociaciones con otros bancos y ver donde existen dineros ociosos en esas entidades y destinen un monto para ayudar a mejorar la pobreza en el país, es decir, que haya dineros que venga a engrosar al FIDEIMAS. También es importante, apoyar desde el Consejo Directivo a la Licda. Margarita Fernández para dar más oportunidad de apoyar a las personas y fortalecer más al FIDE

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta, que hace mucho tiempo no había escuchado una exposición tan clara, como la realizada en la presente sesión, referente al FIDEICOMISO en general, por parte de la Licda. Margarita Fernández.

Comenta que en el momento en que la Comisión ad hoc presentó el documento, personalmente les comentó a los compañeros del Consejo Directivo, que no solamente estudio el documento como un todo, sino que realizó algunas visitas, entre ellas al MAG, Banco Nacional, y en la zona de San Ramón en las oficinas del IMAS, y a raíz de esas visitas sintió que el FIDEICOMISO es funcional con el Banco Nacional, y están satisfechos de poder ayudar a las familias y a personas que están dentro del contexto de pobreza.

Agrega que en el Banco Nacional de San Ramón, están muy motivados, me presentaron algunos videos, no obstante, piensan funcionarios del Banco Nacional que se necesita fortalecer más el FIDEICOMISO y la parte de la Ficha de Información de esas personas. Al respecto cree, que a través de las Gerencias Regionales, con otras instituciones, se podría pensar en agilizar la FIS, buscando otras alianzas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 023-03-2012.**

Agrega que en algunas regiones, está el caso del MAG que está enviando personas o familias para que el IMAS los califique, por lo que debe de pensarse como política del Estado, que no solamente sea esa institución, sino también el IDA, que tiene el contacto directo con familias y que se podría apoyar con algunos proyectos a desarrollar, captando gente para el FIDEICOMISO de otras instituciones.

Cree que hay bastante disponibilidad del Banco Nacional, para seguir con el FIDEICOMISO y fortalecerlo, no solamente en la parte económica, si no también en la parte social.

Manifiesta que está de acuerdo, en que se hable a nivel del Consejo Directivo, con las máximas autoridades del Banco Nacional, para que se conozca lo que ha venido operando durante 8 años, y poder entonces ampliar este convenio y poder llegar a más lugares donde hay pobreza, sobre todo que estén en contacto con las metas del Gobierno, y penetrar de esa manera a las regiones que han sido abandonadas y llevar proyectos de tipo turístico rural.

Opina que a través de la Licda. Margarita Fernández, ha habido una funcionalidad que no es masiva, debido a que cuenta con mucha capacitación antes y posterior al proceso, pero si es importante buscar el replanteamiento para fortalecer el FIDEICOMISO, y entenderlo en una dimensión cada vez mayor, porque no cree conveniente que sea momentos para pensar en cambiar el Banco.

El Lic. Roy Vargas interviene para comentar a los señores Directores, que hace cerca de 15 días, hubo un taller de capacitación con el Proyecto PROMES en la Escuela de Agricultura de la Región del Trópico Húmedo, estando presentes cerca de 25 funcionarios de las Gerencias Regionales, precisamente los que estaban más ligados al tema de Ideas Productivas y al tema del FIDEICOMISO. Señala que una de las conclusiones que se tuvieron en ese taller intensivo, fue que el IMAS es experto en el campo del emprendurismo, en la detección de proyectos y en la tramitación de los aportes financieros para los mismos.

Comenta asimismo, que existe un elemento que se constituye en una debilidad que tiene que ver directamente con el encadenamiento de todos los proyectos que se financian, desde una perspectiva de valor, que desde el momento en que el proyecto está siendo criado, ya sea que se adquieran los insumos, hasta que los bienes y servicios que se generan llegan a los consumidores, se tiene que cumplir con estándares de calidad que les permita ser atractivos para el mercado.

Opina que las acciones del Fideicomiso, deben de trascender la capacitación y el financiamiento. Agrega que hay un elemento necesario e importante que fue el germen de las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 023-03-2012.**

grandes cooperativas de este país, como es la Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos R.L., que es el elemento de la organización de los productores, y en el que el IMAS está siendo deficitario, que no se refiere al financiamiento de proyectos productivos grupales que están identificados, y van creciendo conforme al año, si no propiamente al encadenamiento de los diferentes agricultores en proceso

Recomienda el Lic. Roy Vargas, que sería conveniente dentro del replanteamiento que se está haciendo del FIDEICOMISO, el desarrollar una nueva cartera dentro de los servicios de apoyo, que tenga que ver con la organización de los productores, que es algo similar a lo que la Licda. Rose Mary Ruíz Bravo, impulso en la Administración 94-98, en donde se contaba con todo un programa que se llamaba Fortalecimiento de la Organización Comunal que trajo bastantes éxitos.

Añade que es importante considerar que el FIDEICOMISO, desde una perspectiva más crítica no podría eventualmente resolver la atención de las necesidades de financiamiento de los productores a los que el IMAS financia.

Comenta que se está trabajando anualmente con cerca de 53.000 familias, sin contar Avancemos, de las cuales 470, reciben las garantías y créditos de parte del FIDEICOMISO, que desde la perspectiva de significancia y como lo dice el Lic. Jorge Vargas, no se podrían apreciar procesos de impacto, de grandes proyectos.

Otro de los temas que tiene que ver con una estrategia complementaria del FIDEICOMISO, con otras alternativas de crédito, es el que tiene que ver con el tema de la codificación. Agrega, que un estudio que hizo la Unidad Ejecutora hace unos meses indicó, que cerca del 40% de las personas que reciben ideas productivas, no serían sujetas de crédito por parte del Banco Nacional, por estar codificado, debido a que la acreditación crediticia tiene un rango de cerca de 10 años, que consiste en que si una persona recibe un cobro judicial o se atrasa, está manchado crediticiamente por cerca de esa cantidad de años, y no podría recibir ninguno de los créditos.

En ese sentido, sería interesante el que se pudiera retomar como parte de esos planteamientos el fortalecimiento de las organizaciones amigas que están trabajando con el IMAS y que administran fondos locales de crédito y que a diferencia del FIDEICOMISO no están sujetos a las restricciones existentes, y por ende podrían desarrollar una estrategia complementaria de integración de servicios.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 023-03-2012.**

Con respecto al informe presentado por la Licda. Margarita Fernández y las observaciones que la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Programas Sociales, de la Subgerencia de Desarrollo Social, hace han sido contenidas en la presentación, y se están haciendo los ajustes correspondientes.

La Licda. Rose Mary Ruiz se refiere a algunas observaciones, de lo que han manifestado algunos compañeros, en el sentido, que lo importante es como el Consejo Directivo está atacando el problema integral. El acuerdo mediante el cual, los nombra como Comisión ad hoc, se refiere a una valoración del FIDEICOMISO, de los Fondos Solidarios de Crédito y de las Ideas Productivas, el proceso total por medio del cual el IMAS impulsa a un grupo o a una familia a salir de la pobreza.

Con respecto al FIDEIMAS le parece que la propuesta del Lic. Jorge Vargas debe de ser valorada en su real dimensión, es decir, que se debe de tratar de fortalecer el FIDEIMAS no solamente con aporte del IMAS. Piensa que para el Banco, es también una carta de presentación a la Ciudadanía Costarricense, tener un fondo que ayude a superar pobreza, lo que sería sumamente importante para ellos, y desde esa perspectiva tratar de ver qué posibilidad hay de que se aumente la proporción en que ellos intervienen.

El otro elemento es, que el Banco Nacional debería de ligar el fondo del IMAS, con procesos de Banca de Desarrollo posteriores a que las familias tengan el crédito del FIDEIMAS.

El otro aspecto que le parece importante destacar, es que se está hablando de un FIDEIMAS que está dirigido a mujeres y a familias en condición de pobreza, no se está hablando de un fondo que atiende mujeres, familias y grupos que mencionaba el Lic. Roy Vargas, que están siendo financiados a través de Fondos Locales, debido a que FIDEIMAS no los contempla, por lo que se van a introducir otros FIDEICOMISOS para que atienda a los grupos organizados, que están quedando fuera de la concepción del Fondo, porque van dirigidos a mujeres y familia según la Ley de Creación.

Otro de los asuntos importantes, y que el Lic. Jorge Vargas plantea, es que el país no va superar la pobreza, si no hace una inversión en la gente que tiene condición de pobreza para capacitarlos en formación humana, en capacitación técnica y en capacitación para la gestión empresarial. Piensa que el Banco debería de invertir una parte de los recursos en formación y capacitación, es decir, aumentar el componente de inversiones.

Comenta asimismo, que en la Comisión el día de hoy se comentó, sobre los Fondos Solidarios de Crédito y que son sumamente importantes para el campesino y para las personas, no

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 023-03-2012.**

obstante, no se cuenta con organizaciones a nivel urbano que atiendan esa población, por lo que es importante empezar a buscar algunas alternativas para fondos locales a nivel urbano, a través de algunas entidades, en donde el IMAS pueda invertir para que las personas de la Zona Urbana tenga acceso a esos fondos, porque no es solamente FIDEIMAS lo que se quiere fortalecer.

Piensa asimismo, que es sumamente importante, la discusión seria que este Consejo Directivo presenta, sobre la gestión y promoción de superación de la pobreza, a través de financiamiento para Ideas Productivas, Grupales, Fondos Locales y FIDEIMAS. Es una discusión seria, y le parece muy importante el trabajo que ha realizado la Licda. María Eugenia Badilla, de hacer a pie una serie de visitas que le dan una idea y ella presenta el resultado de sus visiones al Consejo Directivo, así como los aportes que todos han realizado al día de hoy.

Añade, que este es un proceso de valoración que abrió el Consejo Directivo hace un año, y se ha estado haciendo con la participación de toda la institución.

Finalmente, manifiesta que es importante que el Consejo Directivo abra una discusión, cuando cuente con el documento final aprobado y que se quedó de llevar a las Gerentes Regionales, para discutir porque razón el FIDEIMAS es una herramienta del IMAS. Piensa asimismo, que el Banco Nacional tiene que reconocer a la institución el esfuerzo que hacen las Gerencias Regionales, referente a Ideas Productivas individuales y colectivas y de los proyectos de financiamiento.

Igualmente, manifiesta que personalmente le tiene un gran respecto al Banco Nacional, en razón de que ha sido gestor de la democracia Costarricense a través del Crédito pequeño, el trabajo en las zonas rurales etc.

Reitera el agradecimiento de la participación en la presente sesión, de la Licda. Margarita Fernández, Lic. Roy Vargas, Lic. Juan Carlos Dengo y la de todos los compañeros del Consejo Directivo que han sido muy ricas.

La Licda. María Eugenia Badilla se refiere a una de las estrategias descritas en el documento, que dice que es un modelo alternativo de crédito y se habla de FUNDAOSA Y FUNDECO, sobre lo cual solicita se le explique.

La Licda. Margarita Fernández aclara a lo anterior, que el FIDEICOMISO se deja apoyar por instituciones colaboradoras que están en el marco de seguimiento de crédito y en el marco de la capacitación o de la asistencia técnica a los proyectos. FUNDECO, es una de las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 023-03-2012.**

fundaciones, que además de manejar créditos tienen la experticia en el campo de seguimiento de financiamiento, por lo que se utilizaron los servicios, para efectos de un seguimiento a esos casos.

En el caso de FUNDAOSA, se trata de una organización ubicada en el Sur. FUNDEOSA tiene los dos componentes, fondo de crédito y de capacitación y seguimiento.

Seguidamente se retiran de la sala de Sesiones los compañeros invitados.

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a la lectura del siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO CD 127-03-2012

CONSIDERANDO

1.- Que mediante acuerdos del Consejo Directivo Acuerdo No 108-06 tomado en sesión No 023-06 de fecha 23 de marzo del 2006, y Acuerdo No 104-07 tomado en sesión No 022-07 del 15 marzo del 2007, se instruye la presentación ante el Consejo Directivo de un Informe Trimestral sobre la Ejecución y Nivel de Cumplimiento de Metas y Objetivos del Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002.

2.- Que mediante oficio PE 1151-2011 del 19 de julio de 2011, el Dr. Fernando Marín Rojas, Presidencia Ejecutivo del IMAS, remite a la Licda. Amelia Jiménez Rueda, de la División Fiscalización Operativa y Evaluativo Gerente Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, el Informe de Ejecución y Cumplimiento de Metas correspondiente a los dos primeros trimestres del año 2011 del Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002.

3. Que mediante oficio UE:Fid: 73-2002/1075-2011 del 6 de noviembre de 2011, la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente Unidad Ejecutora del Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, remite al Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente Desarrollo Social, el Informe de Ejecución y Cumplimiento de Metas correspondiente al tercer trimestre del año 2011.

4. Que mediante oficio UE:Fid: 73-2002/139-2012 del 20 de febrero de 2012, la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente Unidad Ejecutora del Fideicomiso 32-04

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 023-03-2012.**

BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, remite al Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente Desarrollo Social, el Informe de Ejecución y Cumplimiento de Metas, Liquidación Presupuestaria período 2011.

5- Que mediante oficio SGDS-508-03-2012 del 22 de marzo de 2012, en cumplimiento de los acuerdos supra citados, el Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, somete a análisis y consideración del Consejo Directivo, el análisis consolidado de los informes de ejecución y cumplimiento de metas del Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2011, presentado ante la Subgerencia de Desarrollo Social, mediante oficio SEPS 114-03-2912 del 22 de marzo de 2012, suscrito por el Lic. Roy Vargas Solano, Coordinador de Seguimiento y Evaluación de Programas Sociales.

POR TANTO

- 1- Dar por recibido el informe de análisis consolidado de los Informes de Ejecución y Cumplimiento de Metas del Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2011, presentados por la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, en cumplimiento de los acuerdos CD 108-06 y CD 104-07.
- 2- Instruir a la Secretaría de Actas a efecto de que las intervenciones realizadas por los señores y señoras Directoras, se trasladen a la Comisión Ad hoc del Fideicomiso para su consideración.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud de la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, los señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo.

3.2. ANÁLISIS DE LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A OBED DUMAS FIGUEROA, RESOLUCIÓN NO. 4947, PATRICIA ROJAS CHAVES, RESOLUCIÓN NO. 7381, JUANA LOPEZ, RESOLUCIÓN NO. 7364, SOLEDAD ALVARES BARAHONA, RESOLUCIÓN NO.7375, YISSENIA CASTRO DIAZ, RESOLUCIÓN NO.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 023-03-2012.**

7194, ARIN ZÚÑIGA QUIEL, RESOLUCIÓN NO. 7324 Y DANIELA CANTERO NAVARRO, RESOLUCIÓN NO. 7152, SEGÚN OFICIO SGDS-512-03-12:

El Lic. Juan Carlos Dengo en relación con el punto en mención, explica que de acuerdo al nuevo modelo de costos de atención para las diferentes modalidades de atención para niños y niñas, incluyendo Hogares Comunitarios y otras formas de atención, al aumentar el monto que se paga de acuerdo al status que tenga cada una de estas otras alternativas, provocó que en este momento estas resoluciones superen el monto establecido en la Tabla de Límites.

Agrega que, en razón de que las resoluciones están incorporadas desde el mes de de enero, una de las opciones es presentar la modificación de la Tabla de Límites para que estos casos no se presenten ante el Consejo Directivo, no obstante, si se hace en este momento de esa manera, los meses de enero y febrero no se les podría pagar a las organizaciones y consecuentemente los niños tendrían un perjuicio en este sentido, razón por la cual presenta a consideración y respectiva aprobación las siguientes resoluciones.

Aclara que la solicitud sería por una única vez, en razón que para la próxima la propuesta es aumentar el tope en la tabla de límites de manera tal, que sea a través de la Gerente Regional o del Subgerente de Desarrollo Social, a quienes les compete la aprobación de las mismas. Señala que las resoluciones en discusión, superan los ¢2.500.000.0 que es el monto máximo de aprobación por parte de la Dirección Superior.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que de acuerdo a lo planteado por el Lic. Juan Carlos Dengo propone, que el Consejo Directivo por la vía de excepción apruebe el que se otorguen estos beneficios por un monto determinado, para cada una de las personas indicadas en el documento.

La Licda. Marianela Navarro en relación con la solicitud en análisis, considerando que en otras ocasiones se han presentado ante el Consejo Directivo casos de excepción, y tomando en cuenta que anteriormente se les había recomendado a los señores Directores, referente a la responsabilidad que asumen de aprobar estas resoluciones sin información técnica. En el caso en discusión, en las resoluciones no se justifica realmente el pago, por lo que debe de existir mucha confianza de parte de los señores Directores que la información brindada, cuente con el respaldo técnico de que las personas van a cumplir.

El Lic. Jorge Vargas sugiere que se retorne el asunto a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que lo presente debidamente documentado, en términos de los montos, de acuerdo a la advertencia de la Auditoría Interna, sobre la presentación de documentos al Consejo Directivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 023-03-2012.**

La Licda. Isabel Muñoz Mora pregunta referente, a si la Iglesia Pentecostal Costarricense es la que informa, y hace la consulta del porqué razón no se la ha depositado el dinero a las siete personas, porqué razón el Consejo Directivo debe de conocer el monto de cada resolución.

La Licda. Floribeth Venegas sugiere que se revise el proyecto de acuerdo, y se conozca en la sesión No. 024-03-2012, debido a que es urgente realizar el pago, de los meses que se les debe.

El Lic. Juan Carlos Dengo manifiesta que por la premura del punto en discusión, revisando los documentos y el proyecto de acuerdo, únicamente se indica el número de la resolución y no se especifica el monto correspondiente a cada una de las personas, por lo si tienen a bien, prepararía para la sesión de horas de la tarde el Por Tanto, incluyendo el número de la resolución y el monto de cada uno de los casos.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 12:10 p.m.

LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO
VICE-PRESIDENTA

LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO
SECRETARIA